

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41250 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, calle Pardo Gimeno 43.

Número de asunto 631/09-R.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad instante del concurso y concursado: Estructuras Aliben S.A. con CIF A-03200359 y domicilio en Finestrat (Alicante) Avenida Marina Baixa 29, Locales 2, 3 y 4.

Representación y asistencia técnica. Letrada: María Dolores del Río Vidal. Procuradora: María Paz de Miguel Fernández.

Fecha de presentación de la solicitud: 22 de septiembre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 27 de octubre de 2009.

Administradores concursales.

1.- Manuel Leonardo Herrero Cano, en calidad de Economista, con domicilio en C/ Conrado del Campo, número 65 de Elche. Teléfono: 966 65 50 52.

2. Arturo Muñoz Cubillo, en calidad de Abogado, con domicilio en la calle General Lacy, número 5, tercero izquierda de Alicante. Teléfono: 965 12 08 44.

3. Pedro Algarra García, con domicilio en la Calle José Maria Buch, número 4 de Elche.

Facultades del concurso: Administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090086099-1